

**Comisión de Garantía de Calidad
Facultad de Derecho y Ciencias
Económicas y Empresariales de
Córdoba**

Acta N° 01/23

Fecha: 24 de noviembre de 2023

Asisten

Prof^a. Dra. Sandra M. Sánchez Cañizares
Prof^a. Dra. M. Isabel Sánchez Rodríguez
Prof^a. Dra. M. José Catalán Chamorro
Prof. Dr. Javier Pagador López
Prof. Dr. L. Javier Cabeza Ramírez
Prof. Dr. Eduardo Jiménez Pineda
Prof^a Dra. Teresa Acosta Penco
Dña. Carmen María Castillejo Ferrezuelo
D. Ángel R. Moreno Chacón
Dña. Carmen Gago Castro
Prof. Dr. José Albert Márquez (Presidente)

Excusan asistencia

**ACTA DE SESIÓN
CONSTITUTIVA LA COMISIÓN
DE GARANTÍA DE CALIDAD DE
LA FACULTAD DE DERECHO Y
CC. ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 12:15 horas del viernes 24 de noviembre de 2023 y previa convocatoria del día 20, se reúnen en modalidad virtual en la sala personal de José J. Albert Márquez en sesión ordinaria y constitutiva, los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión de Garantía y de Calidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba

El Sr. Presidente explica que tras su aprobación en Junta de Facultad de fecha 29 de mayo de 2023, y existiendo quórum para ello, tras lectura de su composición, se tiene por constituida la Comisión de Garantía y de Calidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba.

Esta Comisión sustituye a las antiguas Unidades de Garantía de Calidad de las titulaciones que se imparten en el Centro.

2.- Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente informa sobre los siguientes extremos:

El pasado día 13 de noviembre tuvimos una reunión a nivel rectoral en la que se nos informó de los siguientes extremos, que si no hay novedad, serán aprobados en Consejo de Gobierno de 24 de noviembre:

- Variación en la normativa sobre la concesión de excelencia docente para el curso 2023: se amplía el personal docente e investigador que podrá optar a ella, y se establece un premio de 500 € brutos para los ganadores
- Convocatoria de Apoyo a los Planes de Mejora: se amplía el presupuesto para los másteres, las solicitudes se presentarán después de navidades y se tienen que acompañar los presupuestos de las acciones que se propongan.
- Reglamento de implicados en la evaluación del Programa Docencia: Se establece un Comité de Evaluación por cada Macroárea y Evaluadores de Ramas; también se regulan los requisitos para poder ser evaluador, su actuación y remuneración económica.

5.- Ruegos y preguntas.

No se plantea ruego o pregunta alguna.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,47 horas, de todo lo cual, como secretaria accidental, doy fe

Secretaria Acc.

Profª Teresa Acosta Penco

Presidente CGCC

Prof. Dr. José J. Albert Márquez